

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1174

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, se ausentará del país en misión oficial del 23 al 30 de marzo de 2012, a las ciudades de Venlo ? Reino de los Países Bajos; Bruselas ? Reino de Bélgica y Bogotá ? República de Colombia, a objeto de participar de la ?Ceremonia de Inauguración de la Expo. Mundial de Horicultura Floriare?; asistir al ?XLI Consejo Directivo de Fondo Indígena? y participar de la ?Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y Elección de Secretario General de la CAN?, respectivamente.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga**Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.